

MANUAL DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Magister en Ciencias de la Ingeniería

1. DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN

La admisión de los alumnos al MCI se realizará a través de un proceso abierto con criterios, exigencias, normas y procedimientos claramente establecido, y cuyo resultado deberá garantizar la selección de los mejores postulantes posibles de acuerdo con los requisitos de ingreso definidos.

La admisión al programa se realizará en forma anual de acuerdo con el calendario de postulación y selección que se difundirá cada año, previa aprobación de la Dirección de Investigación y Doctorados (DID). El proceso de admisión culmina con la selección, la cual será informada a los candidatos al menos 60 días calendario antes del inicio de las actividades académicas.

La postulación al programa se realiza vía formulario de postulación en la página web del Magister en Ciencias de la Ingeniería (MCI).

Los alumnos que postulen al MCI vía articulación con pregrado, deberán cumplir con los mismos requisitos de postulación para todos los postulantes, señalados en este manual.

Los requisitos de postulación al programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería son los siguientes:

- Estar en posesión del grado de licenciado o título profesional equivalente en el ámbito de las ciencias de la ingeniería o en una disciplina afín.
- Realizar una entrevista personal ante uno o más miembros del Comité de Selección del MCI.
- Presentar la documentación requerida, definida en el siguiente punto.

Documentación a presentar:

1. Formulario de Solicitud de Postulación.
2. Fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados.
3. Currículum Vitae.
4. Certificado de grado académico, concentración de notas y ranking de egreso de licenciatura.
5. Dos cartas de recomendación de profesores con trayectoria en investigación en ciencias de la ingeniería o áreas afines.
6. Declaración personal de intereses sobre las metas y objetivos a nivel de investigación (máximo 2 páginas). Dadas las características del trabajo personalizado del programa, el postulante deberá contactar a los profesores del núcleo de las áreas de su interés, y manifestar en esta declaración su intención de colaborar con uno de ellos.

2. PROCESO DE SELECCIÓN

Existirá un **Comité de Selección**, designado por el Comité Académico a proposición del Director del programa, el cual estará integrado por el Director y al menos tres académicos del núcleo del programa. Una vez cerrado el periodo de postulación, se inicia el proceso de selección, en el cual el Comité analizará los antecedentes de los candidatos.

Cada una de las postulaciones recibidas serán revisadas por dos miembros del Comité de Selección y evaluada según la pauta indicada en el Anexo N°1. Además, se realizará una entrevista personal a los postulantes, la cual será considerada en su evaluación global.

El resultado final, es un promedio de puntaje entre los dos evaluadores realizado según los criterios y ponderaciones señalados en el Anexo N°2. En caso de tener una diferencia mayor a un punto entre ambos evaluadores, debe ser resuelto en la sesión del Comité de Selección. En caso de no existir tal diferencia, el postulante queda con este puntaje pasando a un ranking de selección final en base al cual se seleccionarán los mejores puntajes.

El Comité Académico deberá ratificar la selección de los postulantes, generando un acta en la que se registre la decisión y asignará, de acuerdo a lo sugerido por el postulante en su declaración de intereses, un académico del núcleo del programa como tutor quien guiará al alumno durante los dos primeros semestres para después continuar como Director de Tesis una vez iniciada esa etapa.

Para los alumnos de articulación con pregrado, este tutor será asignado durante el primer semestre, previo a la realización del curso Estudio bibliográfico.

3. BECAS DE ARANCEL

De acuerdo criterios de excelencia académica se asignará el porcentaje de beca.

4. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez definidos los seleccionados, el programa deberá enviar a la VID el acta de selección, en la que se registren los antecedentes e información que sustentan la decisión adoptada, junto a los dossiers de postulación de todos los seleccionados para ratificación y posterior emisión de certificados de admisión.

El Director del MCI comunicará vía mail a cada postulante si ha sido aceptado o no en el Programa, el porcentaje de beca si aplica, el procedimiento y plazo para concretar la matrícula en el caso de los seleccionados.

Una vez concluido el proceso de selección, los alumnos aceptados deberán matricularse en el MCI, acorde a los procedimientos establecidos por la VID y la Vicerrectoría Económica. Finalizado este proceso los alumnos adquieren la calidad de alumno regular del MCI.

Anexo N°1: Pauta de evaluación individual

		Ponderación
A	Carta de Interés	10%
B	Experiencia Académica	20%
C	Experiencia Laboral	10%
D	Desempeño Académico	60%

Evaluar con nota de 1 a 5 según la siguiente escala de evaluación correspondiente a cada criterio.

A. Carta de Interés

- 5: El postulante presenta su motivación de manera debidamente justificada, visualiza su área de trabajo relacionada a su investigación en el futuro, visualiza cómo retribuirá con su formación de postgrado al país, percibe los estudios de Magister en Ciencias como una oportunidad de emprendimiento, justifica sus capacidades académicas y de autogestión para realizar el Magíster.
- 4: Presenta su motivación de manera justificada y tiene claridad sobre las ventajas de estudiar el Magíster.
- 3: Presenta su motivación de manera justificada.
- 2: Presenta su motivación sin justificarla.
- 1: No presenta carta.

B. Experiencia Académica

- 5: Ha realizado más de 3 ayudantías, ha participado en investigación con un profesor de alguna Universidad, ha participado en congreso, ha presentado en seminarios de investigación de estudiantes, o ha publicado en alguna revista científica.
- 4: Ha realizado más de 2 ayudantías, ha participado en investigación con un profesor de alguna Universidad.
- 3: Ha realizado 1 ayudantía, ha participado en investigación.
- 2: Ha realizado 1 ayudantía.
- 1: No ha realizado ayudantía.

C. Experiencia Laboral

- 5: Ha trabajado en una empresa como Ingeniero por más de 3 meses, ha apoyado procesos administrativos en la Universidad, ha realizado la práctica 1.
- 4: Ha trabajado en una empresa como Ingeniero, ha realizado práctica 1.
- 3: Ha hecho práctica 1.
- 2: Ha trabajado en empresa con cargo no profesional.
- 1: No posee experiencia laboral

D. Desempeño Académico

Rango de nota: Es una escala lineal que transforma la nota promedio del estudiante a los siguientes rangos

- 4-5: Entre 5.5 y 7.0
- 3-4: Entre 4.8 y 5.5
- 2-3: Entre 4.2 y 4.8
- 1-2: Entre 4.0 y 4.2

